

## **BASES DEL CONCURSO INICIATIVAS COMUNITARIAS VILLA EL SALVADOR– EDICIÓN 2021**

### **Sobre la convocatoria:**

Este concurso es una actividad del proyecto “Derechos desde el Inicio” (“Rights from the Start”) que tiene como objetivo general mejorar la salud sexual y reproductiva (SSR) de jóvenes y adolescentes en 5 regiones de Perú. Así, se busca premiar a las iniciativas comunitarias anuales pertenecientes al campo de la educación no formal con el fin de desarrollar acciones de educación sexual integral con enfoque de género.

### **¿Qué se entiende por iniciativa comunitaria?**

Es toda idea o proyecto que busca el mejoramiento de la calidad de vida, en este caso de un barrio o comunidad y surge como fruto del esfuerzo individual y/o colectivo, es decir, de una persona y/o organización comunal y/o social, que trabaja de manera voluntaria por el bienestar de la comunidad. Otro factor que queremos resaltar es el del liderazgo para realizar la labor social, el cual se entiende como la unión de voluntades, conocimientos, capacidades y recursos que tenga la persona y/o la organización comunitaria y/o social, con el fin de aportar a la sana convivencia y a la legalidad dentro de su comunidad, para que a través del desarrollo de sus actividades generen transformación social y se obtengan resultados que impacten positivamente a la comunidad a la que orientan en su quehacer.

Estas iniciativas deberán incorporar los enfoques de género, interculturalidad, derechos humanos, ciudadanía, entre otros.

### **¿Qué es educación no formal?**

La enseñanza en espacios informales es una actividad educativa y extracurricular basada en un ambiente de aprendizaje voluntario. Sigue unos objetivos de aprendizaje de acuerdo a la cantidad de tiempo y apoyo disponibles

**Niños, niñas y jóvenes escolarizados:** Actividades extracurriculares, que se realizan en diferentes espacios, por ejemplo: clubes deportivos y culturales, iglesia, en horarios fuera de clases, por ejemplo: después de clase, fines de semana, etc. **Niños, niñas y jóvenes no escolarizados:** Lugares donde se reúnen, por ejemplo, clubes juveniles, centros deportivos, servicios para jóvenes, etc. Espacios creados por otros socios. Correccionales y prisiones. Espacios virtuales, páginas web, aplicaciones para teléfonos móviles, YouTube, y canales creados por y/o para jóvenes.

**Objetivo:**

Desarrollar una iniciativa comunitaria incorporando conceptos de educación sexual integral con enfoque de género dirigida a adolescentes y/o jóvenes de hasta 24 años.

**¿Quiénes pueden participar?**

Cualquier organización, colectivo, grupo que sea reconocido dentro de la comunidad, que trabaje en temáticas relacionadas, que realicen un trabajo que involucre a toda la comunidad, especialmente a aquellas personas que se encuentran en alto riesgo y no tengan posibilidades o recursos, para acceder a educación sexual integral.

**Requisitos:**

- a) Las iniciativas presentadas deben desarrollarse en Villa El Salvador.
- b) El proyecto debe buscar generar conocimientos en los y las adolescentes y jóvenes sobre:  
Educación sexual integral con enfoque de género.
- c) Las iniciativas deberán tener un período de duración de 5 a 9 meses.

**Estructura de propuestas:**

Se recibirán propuestas que reflejen de manera precisa los siguientes aspectos (favor de reflejar todos y cada uno de ellos):

**Datos Generales**

Nombre de la organización, breve resumen de proyectos previamente desarrollados. Título del proyecto y lugares específicos de Villa El Salvador donde se desarrollará.

**Contexto en que se desarrolla la propuesta**

Problematizar por qué es importante implementar iniciativa en lugares específicos.

**Objetivos**

Objetivos generales y específicos que se plantean desarrollar.

**Actividades**

Detallar y describir las actividades.

**Presupuesto**

Señalar cómo se utilizarán los fondos, detallando cada rubro relacionado a las actividades. El presupuesto está destinado solo al desarrollo de las actividades, no a la retribución del equipo interventor.



#### Responsables de la iniciativa

Datos de identificación y contacto (mail y teléfono) de la persona responsable del proyecto, así como de las otras personas del equipo.

#### **Sobre la postulación:**

- Leer con detenimiento las bases.
- El formulario de postulación estará disponible hasta el 16 de mayo del 2021.
- La propuesta debe ser registrada en <https://forms.gle/bv1Wzbaxgtrr1RN79>
- Las y los participantes deberán manifestar su conformidad con las condiciones y términos del concurso.

#### **Segunda fase:**

- Todas las propuestas serán revisadas por un jurado compuesto por tres personas expertas en Educación Sexual Integral y Enfoque de Género. Se evaluará:

Criterio Puntaje
Vínculo previo con la comunidad y/o población objetivo. 5
Conocimiento sobre la problemática. 10
Pertinencia social. 5
Claridad y factibilidad de los objetivos. 5
Originalidad de la propuesta. 5
Viabilidad de la propuesta. 10

- Los ganadores serán anunciados en la página de Promsex y por correo electrónico.
- Los premios serán los siguientes:
  - a. Primer puesto: S/ 4 000.00
  - b. Segundo Puesto: S/ 3 200.00
  - c. Tercer Puesto: S/ 2 000.00



- El inicio de actividades de las iniciativas ganadoras se realizará en el mes de mayo del 2021.
- Las iniciativas ganadoras serán convocadas a una reunión donde se indicarán los procesos administrativos para la asignación de fondos, la entrega de avances y rendición de cuentas respecto al presupuesto.
- Los recursos destinados a las iniciativas una vez clausurado el concurso serán administrados por parte del grupo ganador. El proceso de rendición se comunicará al momento de empezar a implementarlas.
- Se deberán entregar dos informes: uno a la mitad y otro al final que den cuenta del proceso.

**Cronograma:**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Convocatoria y difusión de las bases del concurso	21 de abril al 16 de mayo de 2021
Fecha de evaluación y selección de la iniciativa ganadora	17 al 24 de mayo de 2021
Comunicación de resultados	28 de mayo de 2021
Inicio de las actividades	31 de mayo de 2021